UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.° 1082-2012-UNAP
Iquitos, 31 de mayo de 2012

VISTO:

El Oficio n.° 099-2012-OGT-UNAP, presentado el 30 de mayo de 2012, por don Cleto Jara Herrera, mediante el cual pone a disposición del rector el cargo de jefe de la Oficina de Transportes;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral n.° 2063-2011-UNAP, del 19 de septiembre de 2011, se resuelve designar a don Cleto Jara Herrera, docente auxiliar a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Farmacia y Bioquímica (FFBQ), como jefe de la Oficina e Transportes, partir del 20 de septiembre de 2011;

Que, mediante oficio de visto, don Cleto Jara Herrera, pone a disposición del rector el cargo de jefe de la Oficina de Transportes;

Que, por esta razón, el rector estima conveniente dar por concluida la designación de don Cleto Jara Herrera, en el cargo de jefe de la Oficina de Transportes de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, a partir del 31 de mayo de 2012; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.° 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Dar por concluida a partir del 31 de mayo de 2012, la designación de don **Cleto Jara Herrera**, como **jefe de la Oficina de Transportes de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)**, dándosele las gracias por los servicios prestados mientras estuvo desempeñando dicho cargo, en mérito a los fundamentos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Antonio Pasquel Ruiz
RECTOR

María Isabel Maury Laura
SECRETARIA GENERAL

Dist. : R,VRAC,VRAD,FFBQ,OGA,OGP,OGRH,OCI,AL,OII,Transp.,Rac.,Rem.,Upp,Leg.,Int.,Archivo(4)
jevd.